

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3551 MADRID

El Juzgado de 1ª Instancia nº 97 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1337/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0224902, por auto de fecha 13 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña EVA MARÍA GARCÍA DUMPERTH, con nº de identificación 43019531D, y domiciliado en la calle General Díaz Porlier número 13, 3º izquierda (28001 Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don ISIDRO GORDILLO GORDILLO, con domicilio postal en la calle O'Donnell 4, edificio Valencia, oficina 18, y dirección de correo electrónico isidro.gordillo@sygmaservices.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 22 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia con cargo en el Juzgado de Primera Instancia nº 97 de Madrid, María Ángeles Seldas Valle.

ID: A200003851-1